



Fuerzas Armadas Españolas

OFICIALES
CUERPO MILITAR
DE SANIDAD
(MEDICINA)

*Sin Titulación Previa

Requisitos de acceso

Requisitos para participar en el proceso de selección de acceso a la Escala de Oficiales del Cuerpo Militar de Sanidad, especialidad fundamental Medicina, por ingreso directo, como militar de carrera, sin exigencia de titulación universitaria previa

Para participar en este proceso de selección, previo al ingreso en el Centro Docente Militar de Formación, debe cumplir una serie de requisitos, entre los que destacamos los siguientes:

- Tener nacionalidad española.
- No estar privado de los derechos civiles.
- Carecer de antecedentes penales.
- Carecer de inserciones o tatuajes que puedan ser contrarios a los valores constitucionales o atentar contra la imagen de las Fuerzas Armadas.
- No hallarse procesado o imputado, investigado o encausado en procedimiento judicial por delito doloso.
- No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas, de los órganos constitucionales, órganos estatutarios de las comunidades autónomas, ni hallarte inhabilitado con carácter firme para el ejercicio de las funciones públicas.
- Tener cumplidos o cumplir los **dieciocho (18) años** en el año de la convocatoria y sin límite de edad máxima.
- Estar en posesión de los siguientes documentos, en las fechas que se determine en la convocatoria y en los diferentes supuestos:

1. Si has superado la prueba de acceso a las enseñanzas universitarias oficiales de grado o la evaluación de Bachillerato para el acceso a la Universidad:

- Calificación de la fase general.
- Las dos mejores calificaciones de las materias superadas de la fase específica de la prueba de acceso a las enseñanzas universitarias oficiales de grado.
- Nota media de bachillerato.

2. Si procedes de sistemas educativos de otros países:

- Credencial de convalidación de la prueba de acceso del país de origen con la prueba de acceso a la universidad española, o acreditación emitida por la UNED, en la que conste que se hayan superado las pruebas de competencias específicas.

Cuando se oferten plazas en la correspondiente provisión anual, se admitirán aspirantes que tengan adquiridos al menos 120 ECTS de la titulación de Graduado en Medicina, o al menos 160 créditos de Licenciado en Medicina.

El proceso de selección para el ingreso en la **Escala de Oficiales del Cuerpo Militar de Sanidad en la especialidad fundamental Medicina, por ingreso directo sin exigencia de Titulación Universitaria previa**, se realiza mediante el sistema de **concurso-oposición**.

Fase de concurso

La fase de concurso consistirá en la comprobación y valoración de los méritos aportados por los aspirantes admitidos y en el establecimiento de su orden de prelación. Se realizará conforme a lo que establecen el anexo I de la Orden DEF/689/2012, modificado por la Orden DEF/778/2013, de 29 de abril y por la Instrucción 19 de 2017, de 4 de mayo, de la Subsecretaría de Defensa (BOE número 114, de 13 de mayo).

Aspirantes en posesión del título de bachiller con la prueba de acceso a las enseñanzas universitarias.

$$\text{Puntuación final del concurso} = 0,6 * \text{NMB} + 0,4 * \text{PAU} + a * \text{M1} + b * \text{M2} + \text{VMM}$$

Aspirantes con prueba de acceso a las enseñanzas universitarias superada según normativas anteriores.

$$\text{Puntuación final del concurso} = \text{CDA} + a * \text{M1} + b * \text{M2} + \text{VMM}$$

Aspirantes procedentes de otros sistemas educativos a los que hace referencia el capítulo III del Real Decreto 1892/2008, de 14 de noviembre, por el que se regulan las condiciones para el acceso a las enseñanzas universitarias oficiales de grado y los procedimientos de admisión a las universidades públicas españolas.

$$\text{Puntuación final del concurso} = \text{CACRED} + a * \text{M1} + b * \text{M2} + \text{VMM}$$

Aspirantes que tengan superados determinados créditos del título de graduado en Medicina o de Licenciado en Medicina, siempre y cuando se oferten plazas en la provisión anual para esta forma de ingreso.

$$\text{Puntuación final del concurso} = \text{VCA} + \text{VMM}$$

En donde

NMB: Nota media del bachillerato.

PAU: Prueba de acceso a la universidad.

CDA: Calificación definitiva de la prueba de acceso anterior a la establecida en el Real Decreto 1892/2008, de 14 de noviembre.

CACRED: Calificación de credencial.

M1, M2: Las dos mejores calificaciones de las materias superadas de la fase específica de la prueba de acceso a las enseñanzas universitarias oficiales de grado.

a, b: Parámetros de ponderación de las materias de la fase específica. Su valor se establece en 0,1. El Subsecretario de Defensa podrá elevar dicho parámetro, hasta 0,2, en aquellas que considere más idóneas para seguir con éxito los planes de estudios correspondientes, en cuyo caso, se deberán hacer públicos los valores, y las materias seleccionadas antes del 31 de marzo del año anterior al de realización de la prueba de acceso a las enseñanzas universitarias oficiales de grado en Medicina.

Su valor se establece en 0,2 para Biología y Química, y 0,1 para el resto de las asignaturas.

VMM (Valoración de los méritos militares): 0,025 puntos/mes servido como militar de carrera, militar de complemento o militar de tropa y marinería o 0,01 puntos/mes desde que se tiene la condición de reservista voluntario. Para los cálculos de tiempo se considerarán meses completos, despreciando los días que no lleguen a constituir un mes en el plazo de presentación de solicitudes. La puntuación máxima de este sumando no podrá sobrepasar los 0,5 puntos.

VCA: Valoración de los créditos adquiridos según la Orden DEF/689/2012, de 30 de marzo, y Orden DEF/778/2013, de 29 de abril, anexo I, apartado 4.

– No se tendrán en cuenta calificaciones de las materias de la fase específica de la PAU cuyo plazo de validez haya expirado, según la disposición adicional tercera del Real Decreto 534/2024, de 11 de junio.

Fase de oposición

Esta fase consta de las siguientes pruebas: aptitud psicofísica y lengua inglesa.

Pruebas de aptitud psicofísica

1. Pruebas físicas

Se aplicará el siguiente cuadro de pruebas y marcas a superar o el que se establezca en la convocatoria. Será condición indispensable aportar el correspondiente certificado médico oficial, en el que se haga constar que el aspirante posee la aptitud física para realizar las pruebas que se determinen en la Resolución por la que se convoca el proceso de selección.

2. Pruebas psicológicas

Estas pruebas explorarán las características de la personalidad de los aspirantes para detectar indicadores de posibles trastornos que pudieran comprometer su rendimiento como alumno o su futuro desempeño profesional. Los resultados serán tomados en consideración en el posterior reconocimiento médico.

3. Reconocimiento médico

Se aplicará el cuadro médico de exclusiones exigible para el ingreso en los centros docentes militares de formación. Se realizará en los centros de la Red Sanitaria Militar.

4. Prueba de lengua inglesa

Constará de ejercicios de comprensión escrita, gramática y vocabulario, y si la convocatoria lo contempla ejercicio de comprensión oral. Los criterios de evaluación de la prueba de lengua inglesa se ajustarán a los de las competencias propias del nivel A2 definido en el «Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas: aprendizaje, enseñanza y evaluación» (MCERL), del Consejo de Europa. Serán declarados «apto» aquellos aspirantes que hayan obtenido un número de respuestas correctas igual o superior a lo indicado en la correspondiente convocatoria.

Nombramiento de alumnos

Los aspirantes admitidos como alumnos se presentarán, en la fecha señalada en la convocatoria, en la Academia General Militar (Zaragoza). Al hacer su presentación, serán nombrados alumnos. Aquellos que previamente no tuvieran la condición militar firmarán el documento de incorporación a las Fuerzas Armadas.

Comprenderá los planes de estudios de la formación militar general, específica y para la adquisición de la especialidad fundamental, y los planes de estudios correspondientes para la obtención de un Título de Grado en Medicina. El total de la enseñanza se integrará en un currículo único y se distribuirá en un máximo de seis cursos académicos en la Academia Central de la Defensa - ACD (Madrid). Los que superen el plan de estudios serán promovidos al empleo de Teniente.

Pruebas físicas y marcas a alcanzar

Prueba	Sexo	Ingreso	Curso 1º	Curso 2º	Curso 3º	Curso 4º	Curso 5º	Curso 6º
Potencia de tren superior	H	14	15	16	17	18	18	18
	M	7	8	9	10	11	11	11
Fuerza abdominal	H	44"	48"	52"	56"	1'00"	1'00"	1'00"
	M	44"	48"	52"	56"	1'00"	1'00"	1'00"
Prueba de resistencia 2.000 m	H	10'42"	10'26"	10'10"	9'54"	9'46"	9'46"	9'46"
	M	11'46"	11'30"	11'14"	10'56"	10'50"	10'50"	10'50"
Circuito de agilidad-velocidad	H	15,6"	15,4"	15,2"	15,0"	14,8"	14,8"	14,8"
	M	16,9"	16,8"	16,7"	16,6"	16,5"	16,5"	16,5"
Soltura acuática	H	1'11"	1'10"	1'09"	1'08"	1'07"	1'07"	1'07"
	M	1'21"	1'20"	1'19"	1'18"	1'17"	1'17"	1'17"



AVISO:

Los contenidos de esta publicación son meramente informativos. Las condiciones de acceso específicas de cada Cuerpo y Escala serán las que queden determinadas en la convocatoria correspondiente.

Más información:
Subdelegación de Defensa de tu Provincia
91 308 97 98
www.reclutamiento.defensa.gob.es
Edición enero 2026